

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

707. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CAMISETAS DE FERIA 2022.

TítuloES: Convocatoria del Concurso de Camisetas de Feria 2022

TextoES: BDNS(Identif.):642350

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/642350>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso todos los grupos de personas que lo deseen, formados por un mínimo de 6 personas y un máximo de 20.

Segundo. Finalidad.

Dentro de las actividades que se organizan con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a Ntra. Sra. de la Victoria y para la promoción de éstas, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad convoca el CONCURSO DE CAMISETAS DE FERIA 2022 .

El objetivo es incentivar la participación de los melillenses en la festividad de las Fiestas Patronales a través de un concurso de camisetas dirigido a grupo de entre 6 y 20 personas.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007). La inscripción en esta edición del concurso implica la total aceptación por sus participantes de las presentes bases y convocatoria, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Cuarto. Importe.

Se concederán, a juicio del Jurado, los siguientes premios:

Primer premio: Entradas para los integrantes del grupo para el concierto que se celebrará con motivo del Día de Melilla (a mediados de septiembre).

Segundo y Tercer premio: Entradas para los integrantes del grupo para alguno de los conciertos que se celebrarán durante las Fiestas Patronales. Pudiendo elegir el concierto que prefieran.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Para la inscripción en el concurso, algún miembro del grupo deberá inscribirse en las dependencias de la Dirección General de Cultura y Festejos (C/ Miguel de Cervantes número 7. En horario de 09:30 h – 13:30 h de lunes a viernes). Se establece como fecha límite de recepción de solicitudes el día 31 de agosto de 2022 a las 13:30 horas. Ninguna persona podrá formar parte en más de un grupo.

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2022-08-02

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad